

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

IEEQ APRUEBA DESIGNA ÓRGANO DE ENLACE A CARGO DE LA SPEN

En Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), fue aprobado el acuerdo por el que se designa el Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), conforme al Estatuto del mismo nombre, y del personal de la rama administrativa. Dicho estatuto define al Órgano de Enlace como la estructura básica de cada organismo público local que atienda el Servicio Profesional en los términos que correspondan. Este nuevo órgano del IEEQ, tendrá entre sus funciones: fungir como enlace con el INE; supervisar que se cumpla el Estatuto y la normativa que rige al Servicio en este Instituto; coadyuvar en la selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, cambios de adscripción, rotación, titularidad, permanencia y disciplina o procedimiento laboral disciplinario, entre otras. Éste quedó integrado por el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, como titular; tres funcionarios electorales adscritos a diversos órganos de dirección de la Secretaría Ejecutiva: la Coordinadora Jurídica, Gloria Luz Duarte Valerio; el Encargado de Recursos Humanos y Financieros de la Coordinación Administrativa, Bernardo Ramos Soto; el Secretario Técnico, Arturo Ramón Morales Vázquez y un funcionario adscrito a la Presidencia del Consejo General, Carlos Alejandro Pérez Espíndola. De igual forma, fue aprobada la adecuación de la estructura organizacional, cargos, puestos y demás elementos, conforme a lo establecido en el Estatuto y del personal de la Rama Administrativa, así como el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN. Dicha situación se atenderá de acuerdo a la necesidad y suficiencia presupuestaria del Instituto. En la misma sesión, fue presentado y aprobado el acuerdo por el que se determina iniciar de oficio el procedimiento ordinario sancionador en contra de los partidos PRI, PT, PES y Morena; debido a la presentación extemporánea de los informes generales de sus actividades realizadas durante 2015, al incumplir el artículo 32, fracción XVIII de la Ley Electoral, que señala: "... es obligación de los partidos políticos presentar ante el Consejo General, dentro del primer trimestre de cada año, un informe general de las actividades realizadas durante el año anterior". El colegiado presentó y aprobó la resolución, relativa a los estados financieros presentados por la Asociación Política Alianza Ciudadana de Querétaro APE, correspondientes al cuarto trimestre de 2015; considerando que acreditó el origen, monto y destino de los recursos utilizados en el periodo que se menciona. En la reunión, de carácter ordinario, el Consejero Presidente del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano, presentó su informe mensual de actividades; y fue aprobado el del Secretario Ejecutivo. Asimismo, el Presidente del IEEQ tomó la protesta de ley a José Luis Aguilera Ortiz, como Representante Propietario de Movimiento Ciudadano ante el órgano colegiado. A la sesión asistieron las Consejeras y Consejeros Electorales; y la representación de los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, NA, PVEM, MC, PES y PT.

<http://alternativo.mx/2016/05/queretaro-ieeq-aprueba-designa-organo-enlace-a-cargo-la-spen/>

<http://adninformativo.mx/crea-ieeq-vinculo-con-el-servicio-profesional-en-el-ine/>

<http://www.abcradioqro.com/designa-ieeq-el-organo-de-enlace-para-el-servicio-profesional-electoral/>

<http://elcantodelosgrillos.mx/designa-ieeqcomunica-el-organo-de-enlace-para-servicio-profesional-electoral>

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

IEEQ ELIGE ÓRGANO DE ENLACE PARA EL SPEN

Por Redacción

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el acuerdo por el que designa el Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN). Este nuevo órgano del IEEQ tendrá entre sus funciones: fungir como enlace con el Instituto Nacional Electoral (INE); supervisar que se cumpla su normativa; coadyuvar en las labores de selección, profesionalización, capacitación, evaluación, cambios de adscripción, titularidad, permanencia y disciplina, entre otras. El titular de este nuevo órgano será el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Rubén Eguarte Mereles, y otros tres funcionarios electorales. Sanciones. Por otro lado, el consejo del IEEQ aprobó el acuerdo por el que se determina iniciar de oficio el procedimiento sancionador, en contra de los partidos PRI, PT, PES y Morena; debido a la presentación extemporánea de los informes generales de sus actividades realizadas durante el 2015, al incumplir el artículo 32, de la Ley Electoral del estado. Asimismo, el presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, tomó la protesta de ley a José Luis Aguilera Ortiz, como representante propietario de Movimiento Ciudadano ante el órgano colegiado. (EE, 6)

CREAN ÓRGANO DE ENLACE

Por Zulema López

En Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), se aprobó designar el Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), conforme al Estatuto del mismo nombre, y del personal que lo integra. Las funciones del nuevo organismo serán: fungir como enlace con el INE; supervisar que se cumpla el Estatuto y la normativa que rige al Servicio en este Instituto; coadyuvar en la selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, cambios de adscripción, rotación, titularidad, permanencia y disciplina o procedimiento laboral disciplinario, entre otras actividades. El órgano quedó integrado por el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguarte Mereles, como titular; tres funcionarios electorales adscritos a diversos órganos de dirección de la Secretaría Ejecutiva: la Coordinadora Jurídica, Gloria Luz Duarte Valerio; el Encargado de Recursos Humanos y Financieros de la Coordinación Administrativa, Bernardo Ramos Soto; el Secretario Técnico, Arturo Ramón Morales Vázquez y un funcionario adscrito a la Presidencia del Consejo General, Carlos Alejandro Pérez Espíndola. Se aprobó adecuar la estructura organizacional, cargos, puestos y demás elementos, conforme a lo establecido en el Estatuto y del personal de la Rama Administrativa, así como el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN; situación que se atenderá de acuerdo a la necesidad y suficiencia presupuestaria del Instituto. También se aprobó el acuerdo por el que se determina iniciar de oficio el procedimiento ordinario sancionador en contra de los partidos PRI, PT, PES y Morena; debido a la presentación extemporánea de los informes generales de sus actividades realizadas durante 2015, al incumplir el artículo 32, fracción XVIII de la Ley Electoral, que señala: "... es obligación de los partidos políticos presentar ante el Consejo General, dentro del primer trimestre de cada año, un informe general de las actividades realizadas durante el año anterior". En la sesión se aprobaron los estados financieros presentados por la Asociación Política Alianza Ciudadana de Querétaro APE, correspondientes al cuarto trimestre de 2015; considerando que acreditó el origen, monto y destino de los recursos utilizados en el periodo que se menciona. (DQ, 9)

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS

ENTREGARÁ IEEQ EL 5 DE JUNIO RECURSOS A PARTIDOS

Por Zulema López

El cinco de junio partidos con derecho a financiamiento público recibirán más de 812 mil 700 pesos, correspondientes a la primera partida que el IEEQ, les debe entregar para financiar actividades específicas. Carlos

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo, recordó que el dinero se les otorgará con base a la sentencia que a favor del PAN emitió el TEEQ, para que no dejen de percibir esos recursos adicionales a sus ministraciones mensuales. En total recibirán un millón 950 mil 646 pesos con 42 centavos, pero al no haber recibido esos recursos de enero a mayo, el dinero se les entregará de forma retroactiva, de tal forma que el PAN sumará 317 mil 521 pesos por los cinco meses que corrieron, el PRI tendrá 256 mil 601 pesos, el PRD 73 mil 751 pesos, el PVEM 82 mil 291 pesos y Morena 82 mil 583 pesos. "Se obtuvo de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, una ampliación de números redondos de un millón 950 mil pesos que corresponde al tres por ciento de financiamiento público para actividades específicas. En términos del acuerdo aprobado por el Consejo General, en la sesión extraordinaria inmediata anterior, se estará pagando, en los primeros cinco días del mes de junio, retroactivo de este tres por ciento". Tras lo anterior, los partidos también recibirán un pago mensual, que al sumar las siete emisiones faltantes en el año dan un total de 444 mil 530 pesos para el PAN, 359 mil 241 pesos para el PRI, 103 mil 284 para el PRD, 115 mil 223 para el PVEM y 115 mil 617 para Morena. (DQ, 9)

PAGO A PARTIDOS SERÁ RETROACTIVO A ENERO: IEEQ

Por Esmeralda Trueba

El Secretario Ejecutivo del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, precisó que el monto total que se obtuvo por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas fue una ampliación de un millón 950 mil 646 pesos que corresponden a tres por ciento de financiamiento público a partidos políticos, para actividades específicas, tras la sentencia del TEEQ. Explicó que, en términos del acuerdo del Consejo General, se estará pagando en los primeros cinco días de junio el pago retroactivo desde el mes de enero a mayo y posteriormente, ya se estarán pagando parcialidades mensuales hasta que concluya el año. "Del monto que le corresponde a cada partido político es el tres por ciento que se les estaría dando junto. En total, es un millón 950 mil en números redondos para todos los partidos políticos". Es de precisar que este financiamiento es independiente del financiamiento público aprobado para actividades ordinarias. El monto total que deberá erogarse para los partidos políticos en temas resarcitorios, la cantidad asciende a los 812 mil 749 pesos. En tanto que el recurso que este instituto deberá erogar paulatinamente, mes con mes hasta diciembre, será la cantidad de 1 millón 137 mil 896 pesos. En lo que respecta al pago total por partido, para la ejecución del financiamiento público para actividades específicas, se dispondrá de la siguiente manera: el PAN sumará 317 mil 521 pesos por los cinco meses que corrieron, el PRI tendrá 256 mil 601 pesos, el PRD 73 mil 751 pesos, el PVEM 82 mil 291 pesos y Morena 82 mil 583 pesos, de pago resarcitorio de enero a mayo, mientras que el pago para actividades específicas a erogarse en los siguientes meses, hasta diciembre, será de 444 mil 530 pesos para el PAN, 359 mil 241 pesos para el PRI, 103 mil 284 para el PRD, 115 mil 223 para el PVEM y 115 mil 617 para Morena. (AM, 8)

IEEQ REPARTE 1.9 MDP DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA PARTIDOS POLÍTICOS

Por Ulises Villar

Carlos Eguiarte, secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informó que la Secretaría de Planeación y Finanzas aprobó una ampliación presupuestal de 1.9 millones de pesos que estará disponible para los primeros días de junio. "En términos de la sentencia emitida por la autoridad estatal, se obtuvo por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas una ampliación de un millón 950 mil pesos que corresponde al tres por ciento del financiamiento público de partidos políticos para actividades específicas. En término del acuerdo se estará pagando en los primeros cinco días del mes de junio el pago retroactiva del tres por ciento así como la parte mensual hasta que concluya el año". De acuerdo con las autoridades electorales, serán los primeros días del mes de junio que se estarían entregando los recursos para estas actividades específicas de los meses de enero, febrero, marzo, abril, Mayo y junio, mientras que el recurso restante se estaría otorgando en ministraciones mensuales.

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

Asimismo, los consejeros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro se pronunciaron respetuosos del proceso de expulsión del consejero estatal Jesús Uribe Cabrera ya que, aseguraron, es un tema de competencia exclusivamente federal que deberá resolverse en el Instituto Nacional Electoral." "El procedimiento está abierto. Está en la instancia que le corresponde y nosotros como Consejo no tenemos la facultad para expulsar a ningún miembro... Nosotros sólo tenemos conocimiento del inicio del proceso y los que tienen que determinar si hay o no una infracción es el Consejo General del INE, nosotros no podemos manifestarnos ni a favor ni en contra porque es un proceso abierto y no nos compete como autoridad electoral. De acuerdo con las autoridades electorales, serán los primeros días del mes de junio que se estarían entregando los recursos para estas actividades específicas de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, mientras que el recurso restante se estaría otorgando en ministraciones mensuales.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/IEEQ-reparte-1-9-mdp-ampliacion-presupuestal-partidos-politicos/?platform=hootsuite>

DENUNCIA DE MC VS. CONSEJERO

PIDEN DESTITUIR A CONSEJERO EN IEEQ

Por Zuelma López

El Partido Movimiento Ciudadano acusó al consejero electoral del IEEQ, Jesús Uribe Cabrera, de quebrantar la ley al recibir un salario de 12 mil 767 pesos quincenales de la UAQ pese a que la ley establece que únicamente puede realizar actividades no remuneradas, ante los 98 mil pesos mensuales que recibe por su labor en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). En la Sesión Ordinaria, José Luis Aguilera Ortiz, presidente y representante del partido político, argumentó que la Denuncia por Delitos ya se presentó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) instancia ante la cual se busca la destitución del consejero así como la reposición del daño al erario público. En Asuntos Generales el político pidió el uso de la voz para exigir a Jesús Uribe que contestara sí, además de ser presidente de la comisión de transparencia, ha trabajado en la universidad los últimos tres años, pregunta que presentó de manera reiterada por lo que, el Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano, le advirtió que si no quería agregar algo más perdería el uso de la voz. "En términos del Reglamento, cada quien es libre de hacer uso de la voz, el consejero no ha solicitado el uso de la voz, usted sigue en su tiempo ¿quiere concluir su participación?" Aguilera Ortiz pidió que se asentara en la versión estenográfica que el consejero se negaba a responder y continuó que el partido ya presentó como prueba, los cheques que fueron cobrados por el consejero, que le fueron proporcionados por Rosalba Rodríguez Durán, secretaria de Contraloría de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Argumentó que tener una labor adicional a la de consejero, es una acción violatoria el artículo 116, entre otros de la Ley Electoral, de ahí que nuevamente, exigió al consejero que respondiera y acto seguido, también arremetió contra el representante de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), toda vez que dijo, el político ha acusado de que existen irregularidades en materia electoral pero nunca ha presentado denuncia alguna. "A la letra dice, 116, fracción cinco, inciso c, numeral cuatro, cito: "Los consejeros electorales, estatales y demás servidores públicos que establece la ley, no podrán tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia y aún más; la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en su artículo 64, en su primer párrafo, dice lo siguiente: durante su encargo, los consejeros no podrán tener ningún otro empleo cargo o comisión, con excepción de aquellos en los que actúen en representación del Consejo General y los que desempeñe en instituciones docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia no remunerables". Acto seguido, Romero Altamirano declaró que al no haber ningún tema más en la Orden del Día, se levantaba la sesión. EL INE RESOLVERÁ. En entrevista posterior,

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

sostuvo que se trata de un asunto que el INE deberá analizar y determinar en base a la denuncia, mientras que el IEEQ no puede pronunciarse al respecto por ser un tema abierto y que no le corresponde. "El procedimiento, como se comentó, está abierto, pero está en las vías en que debe estar y en este consejo no tenemos ninguna facultad para determinar un procedimiento de esa naturaleza... tenemos conocimiento del inicio del procedimiento y eso es todo". DATOS IMPRECISOS. Por separado, el consejero electoral Uribe Cabrera sostuvo que el representante electoral tiene datos imprecisos y que incluso, tanto los partidos políticos como el Instituto Nacional Electoral (INE), sabían que tenía ese empleo y que una disposición legal no puede ser retroactiva en perjuicio de una persona. Argumentó que es docente desde el año 2000 y que si bien, tuvo una carga horaria importante que lo llevaron a recibir 12 mil pesos de ingresos, actualmente sólo imparte dos clases, toda vez que es maestro de tiempo libre. "Soy docente universitario desde el año 2000, tengo 16 años en la Universidad, el licenciado Aguilera ha hecho unas manifestaciones pero nomás da cuenta del periodo del 2014 para acá, siendo que yo soy docente desde el 2000... Soy maestro de tiempo libre, hay semestres que me dan una materia, hay veces que me dan dos materias (en la Facultad de Derecho), yo creo que el dato que trae fue cuando, en aquel semestre me dieron tres materias, no es preciso el dato". Enfatizó que impartir clases es un derecho laboral adquirido y que a ninguna ley puede dársele un efecto retroactivo en detrimento de persona alguna. "En materia laboral, los derechos laborales son irrenunciables y si bien, la normatividad precisa una limitante, es para aquellos que han iniciado apenas, su cargo de consejero pero en mi caso, soy docente desde el 2000 y entonces, no me pueden dar un efecto retroactivo estas disposiciones". Por último, sostuvo que ni siquiera podría pedírsele suspender su actividad como docente, toda vez que la misma ley le permite dar clases y que no puede solicitarse que no se le pague, toda vez que sería en detrimento de sus derechos laborales adquiridos desde el año 2000. "Cuando me eligió el INE, yo le dije al INE que era maestro universitario, ninguna (observación me hicieron), porque la misma ley te permite dar clases y se los manifesté en el proceso de selección. En el proceso de selección, los partidos dieron el visto bueno y el partido también estaba enterado", finalizó. (DQ, 1 y 3)

ACUSAN A CONSEJERO DEL IEEQ DE COBRAR TAMBIÉN EN LA UAQ

Por Esmeralda Trueba

José Luis Aguilera Ortiz, en su calidad de representante de Movimiento Ciudadano ante el Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ), acusó al Consejero Electoral Jesús Uribe Cabrera, de violar normativas constitucionales por laborar como profesor en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), cobrando un salario de 25 mil pesos mensuales, aunado a los 98 mil pesos que mensualmente recibe como consejero. Por lo que dijo, se busca su destitución, ya que viola diversos artículos, que le impiden realizar ningún otro trabajo remunerado, mientras funja como consejero. "Es una denuncia de hechos que formulamos por la violación al artículo 116 de la Constitución y el artículo 64 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro dado que probamos que el maestro Jesús Uribe Cabrera, que es consejero, cobra en la UAQ desde 2008 una cantidad de 25 mil pesos mensuales", indicó. Esta denuncia de hechos fue presentada el 21 de septiembre del 2015, y hoy en día se encuentra en alegatos; por lo que partido Movimiento Ciudadano se encuentra en la fase de acreditar mediante documentación lo señalado. Aguilera Ortiz afirmó que existe un plazo de un mes aproximado para que de la resolución el Instituto Nacional Electoral (INE) y no más de dos meses por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Refirió que por este mismo caso existen dos jurisprudencias en otros estados como Chiapas. "En Chiapas a dos consejeros se les destituyó por cobrar nómina en la universidad de Chiapas también como maestros, y a los otros cinco se les destituyó por otras anomalías", indicó. El también dirigente de Movimiento Ciudadano, explicó que existe la figura del supernumerario que sería de los primeros en la lista a asumir este cargo en el caso de una destitución. Esta denuncia fue expuesta en asuntos generales de sesión ordinaria del Instituto Electoral del Estado; donde entre otros aspectos, fue aprobado el acuerdo por el que se designa el Órgano de Enlace a cargo de la atención de los

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN); mismo que funge como enlace con el INE; y se encargará de supervisar que se cumpla el Estatuto y la normativa que rige al servicio en este Instituto; además de coadyuvar en la selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, cambios de adscripción, rotación, titularidad, permanencia y disciplina o procedimiento laboral disciplinario, entre otras. (AM, 8)

IMPRECISA, INFORMACIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Por Esmeralda Trueba

Como datos impresos catalogó el consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Jesús Uribe Cabrera, los montos e información que el dirigente estatal de Movimiento Ciudadano expuso ante sesión ordinaria del Consejo General, donde presentó una denuncia de hechos. Al respecto, confirmó que en efecto es maestro de tiempo libre en la Universidad Autónoma de Querétaro; sin embargo dijo que es desde el año 2000. “Tengo 16 años como docente universitario, soy maestro de tiempo libre lo que hay veces que en un semestre me dan una materia o dos; yo creo que el dato que trae fue cuando en aquel semestre me dieron tres materias, entonces no es preciso el dato que dio de ingresos. Sí, efectivamente se me paga; es un derecho laboral adquirido”, indicó. Dijo que actualmente imparte dos materias en la Facultad de Derecho, por lo que no coinciden los montos señalados, con lo que actualmente gana. Señaló que si bien la normativa precisa una limitante, es aplicable para aquellos que van iniciando su cargo de consejeros, no así cuando previamente a su cargo en el IEEQ ya era docente, por lo que, dijo, no puede haber un efecto retroactivo estas disposiciones. “La misma ley te permite dar clases, la excepción en la ley que no es remunerada, pero en mi caso no es aplicable en virtud que eso sería en detrimento de mis derechos laborales que tengo constituidos desde el año 2000”, indicó. Uribe Cabrera aseguró que, desde que se inició en el cargo como Consejero Electoral, dio aviso a las autoridades del IEEQ sobre su desempeño como docente universitario; es decir; siempre hubo este conocimiento e incluso no hubo ninguna observación en torno a separarse de su cargo académico. Incluso refirió que los partidos también dieron el visto bueno en el proceso de selección y los propios representantes sabían y lo avalaron. En opinión del presidente del Consejo General del Instituto Electoral, Gerardo Romero Altamirano, al tratarse de un procedimiento abierto no puede existir ningún pronunciamiento de este órgano electoral, ya que incluso este consejo no tiene ninguna facultad para determinar un procedimiento de esa naturaleza. A pregunta expresa sobre si había conocimiento por parte del consejo sobre esta situación que mantiene el Consejero Electoral señalado, el presidente refirió: “Nosotros tenemos conocimiento del inicio del procedimiento y eso es todo. El que tiene que determinar si hay o no una infracción es justamente el Consejo General del INE. Nosotros no podemos pronunciarnos a favor, ni en contra, porque es un procedimiento que está abierto y que además no nos compete como autoridad local”. (AM, 8)

DEMANDAN DESTITUCIÓN DE CONSEJERO DEL IEEQ

Por Anaïd Mendoza

En sesión Ordinaria del Consejo General del IEEQ, José Luis Aguilera Ortiz (sic), señaló al Presidente de la Comisión de Transparencia Jesús Uribe Cabrera, ya que desde 2008 recibe un sueldo por parte de la UAQ y la ley dice que esto no está permitido. José Luis Aguilera Ortiz, preguntó abiertamente a Jesús Uribe si ha impartido cátedra en la máxima casa de estudio y si ha recibido pago por ello; cuestionamientos a los que no contestó el Presidente de la Comisión. “El señor consejero dijo hacer cumplir la ley, pero está incumpliendo el artículo 16 de la Constitución Política que dice: Los consejeros electorales estatales y demás servidores públicos que establezca la ley, no podrán tener otro empleo, cargo o comisión o adscripción en actividades docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia”. Ante lo planteado José Luis Aguilera Ortiz reafirmó que el Consejero ha incumplido la ley Electoral del Estado de Querétaro y con pruebas en mano expone que como consejero recibe un sueldo de 98 mil

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

pesos mensuales y que además tiene 70 días de aguinaldo, semana de compensación, dos ocasiones al año prima vacacional, ayuda de útiles escolares, apoyo especial anual hasta 45 veces el salario mínimo y un sueldo como maestro de 25 mil pesos mensuales por parte de la UAQ desde el 15 de marzo de 2008. (N, 5)

DETERMINARÁ EL INE EL CASO URIBE: GRA

Por Anaid Mendoza

El Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, dijo que el tema de Jesús Uribe se está atendiendo en las vías correspondientes. "En este Consejo no tenemos ninguna dificultad para determinar un procedimiento de esa naturaleza, nosotros tenemos conocimiento del inicio del procedimiento y eso es todo, los que tienen que determinar si hay o no infracción es el Consejo General del INE, no nos vamos a pronunciar ni a favor ni en contra, porque es un procedimiento abierto actualmente y no nos compete como autoridad electoral local", explicó. Gerardo Romero Altamirano, recalcó que este procedimiento compete exclusivamente al INE y ellos determinarán si hay o no infracción y determinación de la sanción. Por su parte el Secretario Ejecutivo del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles comentó que respecto al plebiscito que solicitó el municipio de El Marqués, previsto en la Ley de Participación Ciudadana, el Consejo General sigue valorando la viabilidad de llevar a cabo la acción. "El primer paso es que el Consejo General conozca una propuesta técnico jurídica de parte de la Secretaria, para determinar si se hace o no el plebiscito, a partir de eso entonces ver temas operativos como cuántas casillas colocar, cuántos capacitadores y nosotros estaríamos buscando los recursos en término de participación ciudadana, la ley es muy clara en ese sentido". (N, 5)

PIDE MC EXPULSIÓN DE CONSEJERO DEL IEEQ POR LABORAR TAMBIÉN COMO MAESTRO

Por Ulises Villar

El líder estatal de Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, acusó al consejero general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Jesús Uribe Cabrera, de estar cobrando en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) como maestro, situación que violenta la Constitución política en su artículo 116, que refiere que ningún consejero electoral podrá realizar algún trabajo remunerado. "Nosotros presentamos una denuncia de hechos por la violación al artículo 116 de la Constitución y el artículo 64 de la Ley Electoral del estado de Querétaro, donde probamos que él, Jesús Uribe Cabrera, que es consejero, cobra en la UAQ desde el 2008 una cantidad de 25 mil pesos mensuales". José Luis Aguilera, líder de Movimiento Ciudadano, mostró información de la misma UAQ que refiere que el consejero percibe un sueldo mensual de más de 25 mil pesos con información recibida del 25 de septiembre del 2015 y con fecha de antigüedad del consejero al frente de grupo de la UAQ el año del 2008. "Nosotros presentamos la denuncia desde el mes de septiembre del 2015, y ahora está en alegatos, presentamos nuestros alegatos, donde acreditamos los cheques que el cobra y acreditamos con la maestra Rosalba Rodríguez Durán que esta persona está dada de alta como maestro en la UAQ". De acuerdo con José Luis Aguilera, se tiene un mes para que el INE de una resolución, y para ello ya se giró una fecha en México para la realización de una audiencia la semana que entra donde se van a aportar las pruebas documentales para que se dicte la destitución del Consejero electoral. "Tenemos un mes en el INE para recibir respuesta, pero también tenemos dos meses en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para inconformarnos si el resolutivo no es favorable, además que ya se tienen una jurisprudencia en México y para ello basta el ejemplo de Chiapas donde a dos consejeros se les destituyó por estar cobrando en la Universidad de Chiapas como maestros, mientras que a los otros cinco se les destituyó por más anomalías".

<https://queretaro.quadratin.com.mx/Pide-MC-expulsion-consejero-del-IEEQ-laborar-tambien-maestro/?platform=hootsuite>

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

PIDEN DESTITUCIÓN DE JESÚS URIBE COMO CONSEJERO DEL IEEQ

Por Yaneli Ortiz

El representante de Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, solicitó al IEEQ la destitución de Jesús Uribe como consejero electoral, esto por violar diversos estatutos de la Ley Electoral al estar laborando en el órgano electoral y en la UAQ, como profesor desde 2008, cargo en el que percibe alrededor de 12 mil pesos quincenales. En este sentido, dijo que Uribe está incumpliendo el artículo 116 de la Constitución Política que establece que los consejeros electorales estatales y servidores públicos no podrán tener otro empleo, cargo o comisión con actividades remuneradas, incluida la docencia.

<http://adninformativo.mx/piden-destitucion-de-jesus-uribe-como-consejero-del-ieeq/>

PIDE MC EXPULSIÓN DE CONSEJERO DEL IEEQ POR LABORAR TAMBIÉN COMO MAESTRO

El líder estatal de Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, acusó al consejero general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Jesús Uribe Cabrera, de estar cobrando en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) como maestro, situación que violenta la Constitución política en su artículo 116, que refiere que ningún consejero electoral podrá realizar ningún trabajo remunerado. El líder de Movimiento Ciudadano mostró información de la UAQ en la que refiere que el consejero percibe un sueldo quincenal de más de 15 mil pesos con información recibida del 25 de septiembre del 2015.

<http://poderciudadanoradio.com/2016/05/pide-mc-expulsion-consejero-del-ieeq-laborar-tambien-maestro/>

COLUMNA “SECO”

Por Andrés González Arias

La sesión ordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro – IEEQ – había transcurrido casi sin alteración alguna. Se votó la creación del órgano de Enlace para el Servicio Profesional Electoral que, como su nombre lo indica, será el enlace de muchas de las acciones de este IEEQ con el INE. Y se designa, también sin mayor oposición o mejor dicho, sin oposición alguna a la vista, a Carlos Rubén Eguiarte Mereles como su secretario ejecutivo. Así transcurren los primeros treinta y cinco minutos. También se vota el procedimiento sancionador para cuatro partidos – el PT, el PRI, PES y MORENA – por la presentación extemporánea de sus informes trimestrales del 15 ante el IEEQ. Así se llega al cuarto para las doce a los asuntos generales. Y solo una solicitud en el uso de la voz. Es José Luis Aguilera Ortiz, el mismo al que minutos antes se le había tomado protesta como representante de Movimiento Ciudadano ante el IEEQ. Así lo anuncia el propio Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Y se hace un silencio en el salón de sesiones del IEEQ. E inicia o trata de iniciar. Su voz se escucha con debilidad. Le mueven algún botón al micrófono. Nada se escucha y de plano se lo cambian. Se dirige, sin prisa, a la mesa toda que incluye a los representantes de los partidos políticos con vigencia en el estado. *“Hoy juré cumplir y hacer cumplir la Constitución y leyes que de esta emanen. En tal virtud, quisiera hacer dos preguntas al Presidente de la Comisión de Transparencia de este Instituto”*. Aguilera fija la vista, casi sin parpadear, en el maestro Jesús Uribe Cabrera, que es la persona que preside esta Comisión, la de Transparencia. – *“La primera es para preguntarle, señor consejero, ¿si usted ha impartido cátedra en las aulas de la Universidad Autónoma de Querétaro en los últimos tres años?”* – *“¿Ya terminó usted señor licenciado?”* Interviene Gerardo Romero Altamirano. – *“No, de ninguna manera, quiero que conteste el señor consejero mi pregunta”*. – *“¿Alguien más desea hacer uso de la voz?”* Vuelve a intervenir el Arq. Romero Altamirano, en una especie de distractor al planteamiento. – *“Yo solo deseo que me la conteste...”* Insiste Aguilera. El silencio en la sala es absoluto, total. Y esto incluye también a quién le habían hecho la pregunta. *“En la versión estenográfica pido que se asiente que el señor consejero no contestó”*. Dice Aguilera. A la par, remueve algunos

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

papeles que portaba para el efecto. Exhibe, para esto, un oficio expedido por la Universidad Autónoma de Querétaro, concretamente por la dirección de Recursos Humanos que preside la Dra. Aurora Mendoza Zamora en donde es la licenciada Rosalba Rodríguez Durán, quién le solicita la información sobre el maestro Uribe Cabrera, sobre si es trabajador o empleado a la UAQ, el área, su horario laboral, el pago por sus servicios y si estos son semanales o quincenales. Ambos oficios vienen fechados con el mes de octubre de 2015. Y Aguilera le lanza la siguiente pregunta. *“¿Recibe, usted señor consejero, pago por la impartición de clases en la Universidad Autónoma de Querétaro y por qué cantidad?”* El consejero enmudece. Entonces, Aguilera reitera que en la versión de esta sesión, quede asentado que el Consejero “omitió respuesta”. Y Aguilera se va a los números, a las pruebas en base a los oficios que vuelve a blandir. *“...su pago quincenal es de 12 mil 777 pesos con 94 centavos, pagados en cheque”*. Y amplía la información, para señalar que el maestro Uribe Cabrera fue dado de alta en la nómina de la UAQ el 15 de marzo del 2008 y hasta la fecha, viene cobrando ininterrumpidamente. Y da, con precisión de un abogado, el fundamento de esta información. Y cita a la Constitución, da artículo, párrafo y demás. Los consejeros electorales federales, estatales y demás servidores públicos no podrán tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en actividades docentes... Y este no es el caso, porque la docencia de Uribe si esta remunerada. Y bien remunerada. Esta denuncia ya está ante el Instituto Nacional Electoral, en donde, por el caso de Chiapas, ya sentó jurisprudencia. El caso chiapaneco es igualito al queretano. Allá los cesaron. *“...entonces – dice Aguilera – es que este señor Consejero ha venido incumpliendo la Constitución. Las pruebas aquí están. Y es el Consejero de la Comisión de Transparencia...imagínense ustedes”*. Y es el mismo Aguilera el que le exhibe sus salarios. 98 mil pesos mensuales que gana como consejero en el IEEQ, amén de diversas prestaciones que *“nos dejan abortos solo por asistir a una sesión cada mes”*. Y dice que este salario y las prestaciones, supera “con toda facilidad a lo devengado por los diputados”. Y sigue: suma sesenta días de aguinaldo, una semana de compensación, la prima vacacional, ayuda para útiles escolares y, en fin, *“un salario bastante generoso y aun así sangra a nuestra Casa de Estudios con 25 mil pesos mensuales”*. El total, dijo Aguilera, viene a dar algo así como los 140 mil pesos al mes los que gana el consejero Jesús Uribe Cabrera. Aguilera tiene en su poder para respaldar esta denuncia, no solo la copia de los cheques expedidos por la UAQ sino el cobro que de estos ha hecho – lo otorga la Comisión Nacional Bancaria – en los bancos. *“...este procedimiento va a continuar. En Chiapas, por mucho menos que esto, los echaron – a los consejeros – para afuera. Esperamos entonces, la definición del INE o bien del TRIFE”*. La tarea para definir este caso comienza primero en el IEEQ, antes de llegar a instancias nacionales. De todos los consejeros, incluyendo a su Presidente, nadie dijo nada. Seco, el señalamiento. (CI)

<https://codiceinformativo.com/columna/seco/>

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

AVALA PAN VACACIONES DE PANCHITO DOMÍNGUEZ

Por Zulema López

El CEE del PAN avaló el derecho del gobernador del estado a tomarse los días de descanso que la ley le otorga y garantizó que el gabinete cuenta con funcionarios responsables, capaces de responder antes cualquier situación que se presente en su ausencia. Lo anterior lo declaró el presidente del comité estatal, José Luis Báez Guerrero, al contestar sobre los diferentes ataques que se han hecho contra Francisco Domínguez Servián a través de las redes sociales. (DQ, 6)

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

NOTAS PRINCIPALES

DQ: FRENO A NARCOS

Por Adirán Quino

La colaboración de las autoridades estatales y federales no sólo evitó la instalación de un narcolaboratorio en la comunidad de Pie de Gallo, también impidió que llegara un grupo delictivo a Querétaro. Así lo dio a conocer Juan Martín Granados, secretario de Gobierno del estado precisó que al interior del predio, que fue resguardado por elementos del Ejército Mexicano, fueron encontrados precursores, que sirven para la elaboración de droga sintética, pero aseguró que aún no habían sido utilizados. (DQ, principal)

PA: CONJURAN HUELGA DE LOS BURÓCRATAS

Por Laura Vilchis

Anoche fue conjurada la huelga emplazada por el STSPE en contra del Gobierno del Estado para este mediodía, sin que las partes hayan revelado los términos del acuerdo. Al cierre de esta edición continuaba la dirigente de los burócratas, Carmela Mancha, reunida en privado con los representantes gubernamentales en las oficinas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje. La causa principal de la demanda tiene que ver con la nueva ley de los trabajadores aprobada por la LVIII Legislatura en diciembre, especialmente con el tema de las jubilaciones. (PA, principal)

EUQ: 91 MIL CAPITALINOS EN RIESGO POR LAS LLUVIAS, ADVIERTEN

Por Norma Ayala

Debido a la actual temporada de lluvias, la UMPC capitalina tiene detectado que más 91 mil personas, se encuentran en peligro de encharcamientos. El director, Fernando Martínez explicó que de las 41 zonas que presentan peligro por inundación detectadas, 30 son de medio riesgo y 11 de bajo riesgo, situaciones que implican desde encharcamientos hasta la infiltración de agua a las viviendas. (EUQ, principal)

AM: RECOMIENDA EL FONDEN PARA OBTENER RECURSOS

Por Diego Rodríguez

El municipio de SJR deberá informar, de manera detallada, la vía por la que pretende obtener un empréstito por 190 mdp y justificar el proyecto para el que serán utilizados, dio a conocer el diputado Eric Salas. (AM, principal)

N: LO EMBOSCARON

Por Luis Montes de Oca y Manuel Sánchez

Prácticamente emboscado murió anoche un joven de unos 22 años al entrar al estacionamiento de su casa en el condominio Plan de San Luis 5060, en la colonia Eduardo Loarca, cuando 2 sujetos lo atacaron a balazos. (N, principal)

CQ: QUERÉTARO, SEGUNDO EN EFICACIA PRESUPUESTAL

Por Redacción

El Municipio de Querétaro obtuvo el segundo lugar en el diagnóstico que aplica la SHCP en el Índice General de Avance en el Presupuesto Basado en Resultados y del SED en el ámbito municipal/DTCDMX 2016. (CQ, principal)

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

PODER EJECUTIVO

REGRESA PANCHO ESTE MARTES LUEGO DE VACACIONES

El gobernador Francisco Domínguez Servién regresará de sus vacaciones este martes, indicó Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno, quien afirmó que pese a que se encontraba de viaje por Europa, el gobernador estuvo al pendiente del fenómeno meteorológico que se presentó en San Juan del Río este fin de semana, así como del trabajo en torno a este tema. (DQ 6, EUQ 3)

EVALÚA GOBIERNO DE QUERÉTARO INVERSIÓN PARA PROYECTO HIDRÁULICO EN SAN JUAN DEL RÍO

Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno, confirmó que el Poder Ejecutivo evalúa el costo que implicaría llevar a cabo un proyecto hidráulico en el municipio de San Juan del Río, luego de las afectaciones que sufrió esa demarcación el pasado sábado, debido a la lluvia. “Ya había dado el señor gobernador indicaciones a la CEC y que se pusiera en coordinación con la gente de obras del municipio, para evaluar los costos de un proyecto de alto impacto precisamente para que las obras hidráulicas necesarias se realizaran. (CQ 19, AM 9, EUQ 7, PA 3)

MEJORARÁN TMQRO E IQT SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL ROSARIO, #QUERÉTARO

La empresa TMQro y el IQT acordaron la ampliación del servicio de la Ruta 122 con horarios definidos. (EM 11, AM 4, CQ 17)

EVITAN HUELGA; LLEGAN A ACUERDOS

Con un acuerdo que atiende las demandas del STSPE, llegó a su fin el emplazamiento a huelga que dicho organismo había establecido, por lo que 40 trabajadores del Poder Ejecutivo accederán a su prejubilación antes de los 30 años de servicio. Así lo dio a conocer la Secretaria General del STSPE, Carmen Mancha, quien aseguró que con este trámite se garantiza el respeto al proceso de jubilación de los nombres contenidos en la lista acordada durante los primeros minutos de este martes. (...) Cabe señalar que, por parte del Gobierno del Estado el convenio fue firmado por el Oficial Mayor, José de la Garza, y por parte del TCA, estuvo el magistrado presidente, Ignacio Aguilar, quien celebró el acuerdo que evita el estallamiento a huelga. (AM 1, DQ 9, N 1, PA 1)

TABAQUISMO LA SEGUNDA ADICCIÓN MÁS FRECUENTE ENTRE LOS QUERETANOS

El 32 de mayo está establecido como el Día Internacional sin Tabaco por parte de la OMS, debido a que las enfermedades derivadas del tabaquismo representan uno de los principales problemas de salud en el mundo, según la SESEQ diariamente fallecen 118 personas a causa del tabaco. (...) El CEC cuenta con programas de terapia grupal que consiste en 10 sesiones, una por semana, las cuales brindan asistencia psicológica y médica, totalmente gratuitas. (CQ 8, EUQ 9)

FALSO QUE HAYA FALLECIDO UN INTERNO EN EL CERESO VARONIL DE SAN JOSÉ EL ALTO

Tras darse a conocer en medios de comunicación información sobre el supuesto fallecimiento de un recluso del CERESO de San José el Alto, Miguel Ángel Contreras Álvarez, director de Reinserción Social del gobierno del estado de Querétaro aclaró que está información es falsa. (...) y afirmó que en ninguno de los cinco centros que hay en el estado se han registrado siquiera riñas, por lo que las condiciones que imperan actualmente en ellos son de tranquilidad. (CI)

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

CATEO DE LA PGR Y SEDENA

Juan Martín Granados, Secretario de Gobierno, indicó que el aseguramiento de un predio en la comunidad de Pie de Gallo en la delegación de Santa Rosa Jáuregui, fue una investigación originalmente del fuero común; además, la PGR de Querétaro obtuvo órdenes de cateo para acceder a la propiedad, donde la evidencia demuestra que ahí se preparaba droga sintética. (PA 1-LR, CQ 4, N 1)

TOMAN PROTESTA A SERVIDORES PÚBLICOS DE FISCALÍA

Por Redacción

En un acto histórico, Alejandro Echevarría Cornejo, Fiscal General, tomó protesta a los servidores públicos que formarán parte de la tercera gradualidad del SPA, en el distrito judicial de Querétaro. (CQ, 5)

PODER LEGISLATIVO

JUICIOS ORALES REDUCIRÁN TIEMPOS HASTA EN 60%

Por Leticia Jaramillo

Al iniciar la 3a etapa de los juicios orales el día de ayer, el diputado Eric Salas González, Presidente de la Mesa Directiva, aclaró que los asuntos que se iniciaron con la anterior ley así tendrán que ser resueltos; pero en los expedientes nuevos hasta en 60% se podrán reducir el tiempo en que se resuelvan. (...) Con respecto a la visita que hizo el gobernador Francisco Domínguez Servién a Milán, declaró que los gastos corrieron a cuenta de Domínguez Servién como persona, no del Gobernador del Estado. (N, 2)

EX DIPUTADO SE DICE DISPUESTO A COMPARECER

Por Marco Antonio Estrada

Marco Antonio León Hernández, diputado de la 57 Legislatura del estado, se dijo dispuesto a comparecer en conjunto con los demás ex legisladores a fin de rendir informe de las condiciones en que se entregó la nueva sede del Poder Legislativo, toda vez que hasta el momento no se han aclarado las condiciones estructurales en las que se encuentra tal edificio. Quien fuera el último presidente de la Mesa Directiva en la pasada administración enfatizó que tanto él como sus compañeros están dispuestos a acudir a brindar un informe de cómo se entregó el edificio a la nueva Legislatura, reunión en la que deberían estar los constructores y los encargados de realizar los contratos, y afirmó que no tendrían inconveniente en que se haga de manera pública. (EUQ, 3)

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL, LISTO PARA SISTEMA DE JUSTICIA: ROSILLO

El Poder Judicial del estado se encuentra listo para trabajar bajo el nuevo SJPA, aseveró Consuelo Rosillo Garfias, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia. Por otra parte, el Fiscal Alejandro Echeverría Cornejo tomó protesta a los nuevos servidores públicos que forman parte de la tercera gradualidad del SJPA. (...) Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno, dijo que “con esta reforma, Querétaro estará listo en el marco jurídico para operar el sistema de justicia, gracias a la voluntad del gobernador y a la visión de las y los integrantes de la 58 Legislatura.” (EUQ 8, PA 1-LR)

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

MUNICIPIOS

FISCALÍA GENERAL DA CERTEZA DE OBJETIVIDAD

Por Esmeralda Trueba

El presidente municipal de Corregidora, Mauricio Kuri González, aseguró que los beneficios que traerá la Fiscalía a las administraciones, es la certeza de que ya no habrá cuestiones políticas, sino objetivas (...) “Yo creo que es una promesa de campaña del Gobernador, poder quitarle una dependencia del Ejecutivo y que el Fiscal tenga más de seis años de que pueda pasar un sexenio, le va a dar libertad al que esté llevando este trabajo y creo que lo que hizo el legislativo de poner un perfil como Alejandro Echeverría, que todos lo conocemos, sabemos su trayectoria desde director de la policía hasta procurador y ahora como Fiscal nos deja una tranquilidad, que va a buscar el bien de la ciudadanía”. (AM, 5)

TRANSPORTISTAS DE CORREGIDORA PIDEN LUGAR EN LAS OBRAS

Por Laura Valdelamar

Transportistas del municipio de Corregidora, solicitan a la presidencia municipal que las obras de la localidad sean para la gente del mismo municipio. (...) Mencionaron que ellos trabajaron en la obra del Río El Pueblito, y el gobernador conoce de la situación y los apoyó para que les dieran ese trabajo, el cual ya terminaron y el constructor no tuvo problemas. (N, 6)

PLANTAS DE AGUA OPERAN A SU MÍNIMA CAPACIDAD

Por Esmeralda Trueba

Las plantas de tratamiento que existen en Corregidora están operando a su mínima capacidad, esto debido a que cuando se intervinieron no se hicieron con las especificaciones que requería la CEA, aunado a que no se les ha dado mantenimiento en muchos años, así lo dio a conocer Miguel Ángel Bucio, secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas municipales. (...) Informó que con el fin de darles nuevamente operatividad, serán intervenidas seis plantas entre gobierno estatal y municipal. (AM, 6)

SIN DEFINIR, RECURSOS PARA RECONSTRUCCIÓN EN SAN JUAN

Pese a que el gobierno estatal, en voz de Manuel Alcocer Gamba, Secretario de Planeación y Finanzas, anunció que se reunirá en los próximos días con las autoridades de San Juan del Río para analizar las necesidades financieras de ese ayuntamiento, después de las lluvias del pasado sábado, su homólogo municipal, Izcalli Rubio, dijo que en caso de que en 15 días no se obtenga alguna respuesta favorable a las peticiones de apoyo hechas al gobierno estatal, se buscará un acercamiento con el Congreso local para plantear la posibilidad de adquirir un crédito que sirva para atender las afectaciones que produjeron las lluvias. Sin embargo, el diputado Eric Salas González precisó que será hasta el final de este año cuando se pueda autorizar un posible endeudamiento a esta demarcación. Luego de dar a conocer un balance sobre los daños ocasionados por la lluvia del sábado, el alcalde Guillermo Vega Guerrero anticipó la posibilidad de solicitar al estado o a alguna banca de crédito el dinero necesario para poder construir los 20 drenes considerados en el Plan Maestro Hidráulico. (EUQ 1, DQ 4)

INICIÓ USEBEQ LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN

La USEBEQ colaborará con los trabajos de rehabilitación para 5 escuelas de nivel básico que resultaron afectadas en su estructura durante la contingencia del pasado sábado, confirmó Fernando Furrusca, Secretario de Gobierno. Luego de haber sostenido comunicación con los representantes regionales de esta instancia, se confirmó que la USEBEQ estará a cargo de los trabajos para retirar los escombros de estos espacios educativos. (CQ 18, AM 10)

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

INVERTIRÁ USEBEQ CERCA DE 700 MIL PESOS PARA PREESCOLAR AFECTADO POR LLUVIAS EN SAN JUAN

Lo dio a conocer Enrique de Echavarri, coordinador de la USEBEQ, y precisó que son 5 escuelas del municipio a las que se les ha dado servicio, derivado de la intensa lluvia que se presentó el sábado en la demarcación. (PA, CQ 18, EUQ 7)

REANUDARÁN CLASES ESTE MARTES 2 ESCUELAS EN SJR

La USEBEQ informa que luego de las lluvias del sábado en San Juan del Río, se reanuda el servicio educativo en el Jardín de Niños “Fernando Tapia” en la colonia Pedregoso, así como en la Primaria “Revolución de 1910” en la colonia Centro. (CQ 18, AM 10, N 7)

BUSCAN DECLARAR SJR COMO ZONA DE DESASTRE

Esto luego de los recientes acontecimientos del sábado en la noche cuando se registró una fuerte lluvia que dejó severas afectaciones. Los regidores de la bancada priista en el municipio, Marcelo Lara Sánchez y Dulce María Gallegos Romero, en coordinación con el diputado federal Braulio Guerra Urbiola, solicitaron a la Federación esta petición por lo que esperan que en próximos días se presente ante la Cámara de Diputados para aprobarla. (DQ 3, PA 3, AM 9)

REPORTAN PÉRDIDAS TOTALES EN MERCADOS DE LA DEMARCACIÓN

Por Rosy Martínez

Locatarios de los cuatro mercados de San Juan del Río (Reforma, Benito Juárez, Pedregoso y 5 de mayo) reportan importantes afectaciones por las lluvias, pues tienen filtraciones de agua en los techos, los más dañados son los dedicados a la venta de productos perecederos y ropa, dio a conocer J. Mercedes Aguilar, líder de la FUC. (PA, 3)

INICIAN OBRAS POR 60 MDP EN TOLIMÁN Y COLÓN

En los municipios de Tolimán y Colón iniciaron diversas obras que representan poco más de 60 mdp, arranque en el que estuvieron presentes Agustín Dorantes, titular de la SEDESOQ, y Aurelio Sigala, Delegado de la CDI. (...)Agustín Dorantes agregó: “esto lo hacemos en conjunto con la CDI y el municipio como parte de la estrategia de política social Hombro con Hombro, que garantiza que todas las dependencias del gobierno estatal concentren sus esfuerzos en el combate a la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de todos los queretanos”. (EM 3, AM 7, EUQ 10, N 7)

FUNCIONARIO PROPONE MULTAR ¡POR "MEMES"!

Por Verónica Ruíz

El director del Instituto Municipal para Prevenir y Erradicar la Discriminación (INMUPRED), Germán de la Torre Jiménez, se pronunció a favor de que se apliquen sanciones por la publicación de memes discriminatorios en redes sociales. Señaló que hoy en día el tema de las redes sociales no está tipificado ni siquiera en la ley estatal, ni en la ley federal, para que se pueda aplicar algún tipo de sanción. (DQ, 1)

POLICÍAS RECIBIRÁN DENUNCIAS EN TABLETS

Juan Luis Ferrusca, titular de la SSPMQ, dijo que desde el lunes los policías municipales comenzaron a recibir denuncias de índole patrimonial desde el lugar donde sucedió el hecho y captan la información a través de tabletas, las cuales estarán en el Sistema Informático Único que implementó el Gobierno Estatal. (AM 5, DQ 7, M 7)

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

QUERÉTARO, SEGUNDO EN GESTIÓN DE RECURSOS

La SHCP calificó al municipio de Querétaro como el segundo ayuntamiento a nivel nacional en adoptar prácticas para la mejora en la gestión gubernamental, en la implementación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño en el ámbito municipal. Jorge Luis Alarcón Neve, secretario Ejecutivo del municipio, comentó que la SHCP, desde 2010 ha realizado evaluaciones sobre la aplicación de la metodología al marco lógico en las entidades del país y a partir de 2014 en los municipios con más población. (EUQ 4, DQ 2, CQ 1)

INFORMACIÓN GENERAL

TOYOTA ABRIRÁ NUEVA OFICINA EN QUERÉTARO

En el transcurso de junio la japonesa Toyota pondrá en operación su oficina de Querétaro, desde donde brindará soporte al proyecto de la planta armadora que la compañía instalará en el vecino estado de Guanajuato, comentó Nobuzo Jun Umemura, vicepresidente de Manufactura para América. (EF 23, EUQ 1)

IMPULSARÁ CTM UNIVERSIDAD OBRERA

José Cruz, secretario de la CTM, indicó que la inversión inicial será de 200 mdp, la cual será solventada por Gobierno del Estrado, la Federación y las empresas involucradas, con lo que arrancará este proyecto que se instalará en el Instituto de Educación para los Trabajadores. (DQ 5, PA 1)

RESPONSABILIZAN A CALZADA DE MAL SERVICIO EN TRANSPORTE

Por Domingo Valdez

La responsabilidad del mal funcionamiento del transporte público en Querétaro es responsabilidad de la administración estatal que encabezó de José Calzada Rovirosa, consideró 67% de los usuarios de las redes sociales mientras que sólo 33% piensan que es culpa del actual gobernador. (...) El gobernador Francisco Domínguez prometió en campaña que desaparecería RedQ, compromiso que cumplió en octubre del año pasado, y anunció un nuevo sistema de transporte, sin embargo especialistas señalan que la modernización se tiene que pensar a futuro. (EUQ, 9)

DESPLEGADO “SUPAUAQ”

AL PUEBLO DE MÉXICO. A LA SOCIEDAD QUERETANA EN SOLIDARIDAD CON EL MOVIMIENTO MAGISTERIAL MEXICANO: El pleno de delegados del SUPAUAQ, reunidos en sesión ordinaria del Consejo Consultivo el día 27 de mayo de 2016, acordó expresar su más amplia solidaridad con el movimiento magisterial de protesta, impulsado por las diversas organizaciones democráticas de los profesores que han venido luchando en contra de la Reforma Educativa. En este sentido, se manifiestan las siguientes CONSIDERACIONES (...) En ese tenor, solicitamos al Gobernador FDS, al Secretario de Educación y al Congreso del Estado para que intervengan y devuelvan inmediatamente su trabajo a los 40 profesores despedidos en esta entidad por su oposición a la evaluación magisterial; incluyendo en esta exigencia, a quienes injustamente fueron separados de sus trabajos por su participación en el desfile del 1° de Mayo e implicados sin pruebas, en las protestas directas contra los miembros del presídium. Como sindicalistas y como universitarios, estamos a favor de un proyecto de país incluyente, democrático, pluricultural y multiétnico, en el que quepan los diversos mundos, y actores sociales, principalmente en un proyecto educativo que provea de recursos (8% del PIB) a la educación en todos los niveles y una planeación, diseño y ejecución de políticas educativas de hondo calado que nos lleven un nuevo rumbo de país en beneficio de las clases sociales más desprotegidas. H. CONSEJO CONSULTIVO DEL SUPAUAQ. (N, 6)

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

Se conjura huelga tras tensas negociaciones. Nos comentan que después de muchas horas de negociaciones, este lunes por la tarde quedó conjurada la huelga que tenía emplazado el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado (STSPE) con el Poder Ejecutivo. Nos aseguran que en la reunión entre los representantes sindicales y del gobierno del estado se vivieron momentos tensos, al grado de que algunos trabajadores sindicalizados ya estaban preparando las banderas rojiblancas. La huelga, nos comentan, hubiese sido un fuerte golpe para el gobierno de Francisco Domínguez, después de las fuertes críticas que ha recibido por su viaje a la ciudad de Milán para presenciar la final de la Champions League. Buscan recursos extras para SJR. Nos cuentan que mientras la Secretaría de Gobernación deshoja la margarita analizando la posibilidad de que incorpore a San Juan del Río al Fondo de Desastres (Fonden) para que acceda a recursos que le permitan reconstruir su infraestructura vial, dañada por la inundación del pasado sábado, ya se buscan otras opciones con las cuales se tengan presupuesto que atienda de inmediato la contingencia. El diputado federal del PRI Braulio Guerra Urbiola, nos dicen, ya inició gestiones para acceder a recursos que por falta de conformación de proyectos y expedientes técnicos, no pudo ser repartido a estados y municipios, pero que por razones de emergencia, como en este caso el que vive San Juan del Río, pueden ser nuevamente solicitados y reasignados por medio del Congreso federal para nuevas obras de infraestructura. Diputado envalentonado. Nos dicen que, envalentonado, el ex diputado Marco Antonio León Hernández se dijo preparado para enfrentar cualquier acusación que se haga contra la Legislatura anterior por los problemas estructurales que tiene la nueva sede del Congreso, que ellos decidieron construir. Nos comentan, sin embargo, que para comparecer ante la nueva Mesa Directiva, tendría que estar acompañado de sus compañeros ex diputados, de los constructores y los abogados que hicieron los contratos. Los Gallos se presentan en sociedad. No hay fecha que no se cumpla y plazo que no se venza. Esta mañana, la directiva de Gallos Blancos realizará una conferencia de prensa donde presentará a su cuerpo técnico para el próximo torneo Apertura 2016 de la Liga MX, luego de que la cita se pospusiera durante dos semanas. Se espera que se confirme la incorporación de Jaime Lozano, flamante campeón con los Gallitos Sub 20, al cuerpo técnico de Víctor Manuel Vucetich. Aún no se sabe si el gobernador Francisco Domínguez Servién se reunirá con los jóvenes Sub 20, reunión que seguramente se dará debido a la gran afición del mandatario estatal al fútbol. (EUQ, 2)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

En memoria de don Toño Domínguez Trejo: Sabino. Viejo sueño. Lograr la Universidad Obrera para los Trabajadores es una de las prioridades del nuevo dirigente estatal de la CTM, J. Cruz Araujo. Así lo manifestó a PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro. El plantel iniciará con bachillerato y carreras técnicas, probablemente este mismo año, en la sede de la propia Federación de Trabajadores del Estado de Querétaro, ubicada en el Fraccionamiento Quintas de El Marqués, en esta capital. Para ello cuenta ya con el Rvove del Centro de Estudios Superiores de la Confederación de Trabajadores de México, porque operará como Campus Querétaro. Aclaró Araujo que la naciente institución educativa estará abierta a todo el público, no solamente a los hijos de los cetemistas. Reveló el secretario general que cuentan con el apoyo y la orientación de la asociación de industriales alemanes para el modelo físico de la Universidad Obrera, por lo que planea viajar a Alemania en fecha próxima para concretar acuerdos. Igualmente ha compartido con las autoridades estatales este antiguo proyecto de la clase trabajadora, para el que espera recibir todo el apoyo, dadas las excelentes relaciones que hay con el Gobierno de Francisco Domínguez Servién. Enhorabuena. -CHUCHO EL ROTO- Optimista. Como resuelto tiene el secretario de Educación del estado, Alfredo Botello Montes, el tema de la Universidad Autónoma de Querétaro, con la que -dice-

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

el Gobierno Estatal tiene excelentísima relación. Así lo comentó este lunes muy temprano con Aurelio Peña Tavera, el dueño de la mañana, al ser entrevistado en Integra 92.7. La verdad, la verdad, es que en amplios sectores de la UAQ aún hay dudas sobre el cumplimiento de los compromisos, sobre todo porque saben que ese 15.5% prometido no irá totalmente a la economía de la Máxima Casa de Estudios, a la que ni siquiera le han hecho efectivo el 10 prometido. En fin, veremos y diremos. -LA CARAMBADA- Crisis. Que algo está pasando en el tema cultural queretano, cuando han cerrado ya varias librerías, entre ellas la muy tradicional y centenaria del Sagrado Corazón. Nuestra capital tenía uno de los primeros lugares nacionales. El número va a la baja, mientras crecen los antros. Somos nada. -OÍDO EN EL 1810- Priista. Que a nadie debe sorprender el virtual regreso del exdiputado Marco Antonio León Hernández al PRI, partido que dirigió dos veces, sumando casi 10 años, más que ninguno. El sábado, en la sesión de renovación del Consejo Político lo vieron y trataron como suyo los tricolores, a pesar de haber incursionado en otras organizaciones partidarias. Volvió a ponerse la roja. -¡PREPAREN!- Colega. En PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, nos unimos a la pena de los familiares y amigos del periodista Alejandrino Hervet, fallecido este lunes tras su prolongada lucha contra una enfermedad que la ciencia médica no pudo vencer. Alejandrino, reportero todo terreno del periódico Noticias, cubrió con profesionalismo las notas de sucesos. Descanse en paz. -¡AAAPUNTEN!- Grueso. Condenó el presidente del Comité Municipal del PRI en San Juan del Río, Javier Osornio Salinas, el despido del dirigente de los burócratas Gregorio López y de media docena de miembros de su comité, ordenado por el alcalde Guillermo Vega Guerrero. Dijo que evidentemente el presidente municipal no quiere gente organizada en su administración. Les digo que esa silla algo tiene. -¡FUEGO!- Por cierto. Hoy estará en San Juan del Río el gobernador Francisco Domínguez Servián para evaluar los daños de la tromba del sábado y apoyar en lo necesario a la rehabilitación de las zonas afectadas. El mandatario regresa de su viaje privado a España e Italia al Querétaro real. Bienvenido. (PA, 2)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

No es la primera vez que en SJR sucede un fenómeno natural de las dimensiones como las del fin de semana pasado; de hecho SJR padece de lo que todas las ciudades de Querétaro sufren, todas: la falta de infraestructura pluvial. Para los habitantes de SJR, que desde hace más de 20 años viven en la alternancia política, no existe diferencia entre unos y otros y es que se han distinguido por ser omisos en la generación de infraestructura y sobre todo en la zona oriente de aquel lugar, una de las más populosas y pobladas; como casi siempre un de las más afectadas siempre por la lluvia. La silla de la Presidencia de SJR algo debe de tener. Y es que quien se sienta ahí se vuelve una especie muy difícil de tratar y sobre todo de entender, aunque le pongan subtítulos; en San Juan es más importante que un gobernante organice una buena feria del pueblo a que se ponga a diseñar y planear obras suficientes de infraestructura. SJR, aseguran, necesita de entrada más de 190 mdp para implementar en el municipio el plan maestro pluvial, que fue aprobado hace seis años y que no se ha podido realizar por la falta de recursos y es que tampoco nadie los ha gestionado. Las afectaciones principales por el vendaval del fin de semana se dieron en la colonia México, donde al menos 15 familias tuvieron pérdida total de sus bienes, además de los daños a escuelas de nivel básico y comercios que perdieron todo. El crecimiento desordenado de las ciudades y sobre todo la falta de seriedad en obras que prevengan este tipo de situaciones dejó a muchos sanjuanenses sin ropa, zapatos, trastes, camas, televisores, refrigeradores, hornos de microondas, estufas y una larga lista de afectaciones que difícilmente podrán superar rápidamente. En SJR las prioridades siempre han sido otras ¿Hasta cuándo?. DE REBOTE. Erick Salas, presidente de la Legislatura, omitió informar a los ciudadanos del aviso que hizo el gobernador FDS para ausentarse unos días por cuestiones personales y dejó que se armara una polémica que tal vez era innecesaria. (DQ, 3)

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

EL REY. Que SJR no tiene dinero para atender la emergencia por la lluvias que dañó 300 casas y destruyó 15 viviendas y que por eso pedirán prestado (ya les dijeron que no se puede) ¡190 mdp!. Ah... pero qué tal para la Feria, donde por encargo del alcalde habrá presentaciones millonarias: dos fechas del Potrillo, una de Espinoza Paz y una de Yuri, entre muchas otras. ¿O también de eso le echamos la culpa a Fabián? ¡HOUSTON...! Por las mismas anda el secretario del Trabajo ¿?, José Luis Aguilera: ahora dijo que el reparto de utilidades no es de su competencia, sino de la delegación federal. Que alguien le explique que sí son de su competencia las empresas estatales y deje de hacer el oso. (DQ, 1)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

CONFIRMADO: SERÁ DENISE. A través de las redes el periodista número 1, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, confirmó que será DENISE MAERKER quien dirija El Noticiero del Canal 2 a partir del lunes 22 de agosto, iniciando un nuevo ciclo en el espacio que solo han tenido tres conductores oficiales: JACOBO ZABLUDOVSKY, GUILLERMO ORTEGA y EL TEACHER. Será DENISE la primera mujer titular. Nuevos tiempos. Agua nueva, aunque no llueva. (PA, 1)

ASTERISCOS

TAXIS. Ahora el exdiputado priísta, Ricardo Carreño está muy pendiente del desarrollo de las empresas de transporte Uber y Cabify; ha declarado que la afectación es para los de amarillo y que el Gobierno les dio la espalda. Hasta ahí muy válida su “preocupación”, salvo que la opinión pública no ha olvidado aún que, en su época de legislador, y estando al frente incluso de la Comisión de Movilidad Sustentable; estaba asociado con la plataforma digital Quiero Taxi, en evidente conflicto de intereses. De eso, ni comentario hizo... AGUAS. La temporada de lluvias llega y junto con ella el insomnio de algunos gobernantes, porque las ya comunes inundaciones serán una prueba para ellos; y después de ocho meses en el poder, ni modo que digan que fue un cochinerito lo que les dejaron las anteriores administraciones en cuanto a drenes y su mantenimiento. Si bien las temporadas de aguas no tiene palabra de honor, lo que sí esperan muchos habitantes es que sus hoy mandatarios sí la tenga, pues más de uno prometió trabajar en resolver el problema. A ver si no se nos encharcan en pretextos del por qué la cosa no cambió. Ahí está el caso de SJR como muestra. (AM, 1 y 3)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MARTES 31 DE MAYO DE 2016

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	CyP: CIUDAD Y PODER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CI: CÓDICE INFORMATIVO
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	DR: DIARIO ROTATIVO
EM: EL MOSQUITO		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EE: EL ECONOMISTA		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		IN: INQRO
R: REFORMA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
LJ: LA JORNADA		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
E: EXCÉLSIOR		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
		RQRO: REQRONEXION
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

IEEQ elige órgano de enlace para el SPEN

Redacción
EL ECONOMISTA

EL INSTITUTO Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el acuerdo por el que designa el Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

Este nuevo órgano del IEEQ tendrá entre sus funciones: fungir como enlace con el Instituto Nacional Electoral (INE); supervisar que se cumpla su normativa; coadyuvar en las labores de selección, profe-

sionalización, capacitación, evaluación, cambios de adscripción, titularidad, permanencia y disciplina, entre otras.

El titular de este nuevo órgano será el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, y otros tres funcionarios electorales.

SANCIONES

Por otro lado, el consejo del IEEQ aprobó el acuerdo por el que se determina iniciar de oficio el procedimiento sancionador, en contra de los partidos PRI, PT, PES y Morena; debido a la presentación extemporánea de los informes generales de sus actividades realizadas durante el 2015, al incumplir el artículo 32, de la Ley Electoral del estado.

Asimismo, el presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, tomó la protesta de ley a José Luis Aguilera Ortiz, como representante propietario de Movimiento Ciudadano ante el órgano colegiado.

Entregará IEEQ el 5 de junio recursos a partidos

por Zulema López

El cinco de junio, los cinco partidos con derecho a financiamiento público recibirán más de 812 mil 700 pesos, correspondientes a la primera partida que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), les debe entregar para financiar actividades específicas.

Carlos Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del IEEQ, recordó que el dinero se les otorgará con base a la sentencia que a favor del Partido Acción Nacional (PAN), emitió el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), para que no dejen de percibir esos recursos adicionales a sus ministraciones mensuales.

En total recibirán un millón 950 mil 646 pesos con 42 centavos, pero al no haber recibido esos recursos de enero a mayo, el dinero se les entregará de forma retroactiva, de tal forma que el Partido Acción Nacional (PAN), sumará 317 mil 521 pesos por los cinco meses que corrieron, el Revolucionario Institucional (PRI) tendrá 256 mil 601 pesos; el de la Revolución Democrática (PRD); 73 mil 751; el Verde Ecologista de México (PVEM) 82 mil 291 pesos y Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), 82 mil 583 pesos.

"Se obtuvo de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, una ampliación de nú-

meros redondos, de un millón 950 mil pesos que corresponde al tres por ciento del financiamiento público a partidos políticos para actividades específicas. En términos del acuerdo aprobado por el Consejo General, en la sesión extraordinaria inmediata anterior, se estará pagando, en los primeros cinco días del mes de junio, el retroactivo de este tres por ciento".

Tras lo anterior, los partidos también recibirán un pago mensual, que al sumar las siete emisiones faltantes en el año dan un total de 444 mil 530 para el PAN; 359 mil 241 para el PRI; 103 mil 284 para el PRD; 115 mil 223 para el PVEM Y 115 mil 617 para MORENA.

CREAN ÓRGANO DE ENLACE

En sesión ordinaria del Consejo General del IEEQ, se aprobó designar el Órgano de

Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), así como al personal que lo integra.

Las funciones del nuevo organismo serán: servir de enlace con el Instituto Nacional Electoral (INE); supervisar que se cumpla el Estatuto y la normativa que rige al servicio en el IEEQ; coadyuvar en la selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, cambios de adscripción, rotación, titularidad, permanencia y disciplina o procedimiento laboral disciplinario, entre otras actividades.

El órgano quedó integrado por el secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, como titular; así como por la coordinadora jurídica, Gloria Luz Duarte Valerio; el encargado de Recursos Humanos y Finanzas de la Coordinación Administrativa, Bernardo Ramos Soto; el secretario técnico, Arturo Ramón Morales Vázquez y Carlos Alejandro Pérez Espíndola.

Se aprobó adecuar la estructura organizacional, cargos, puestos y demás elementos, conforme a lo establecido en el estatuto y del personal de la rama administrativa, así como el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN; situación que se atenderá de acuerdo a la necesidad y suficiencia presupuestaria del Instituto.

También se aprobó el acuerdo por el que se determina iniciar de oficio el procedimiento ordinario sancionador en contra de los partidos PRI, PT, PES y Morena; debido a la presentación extemporánea de los informes generales de sus actividades realizadas durante 2015, al incumplir el artículo 32, fracción XVIII de

la Ley Electoral, que señala como "Obligación de los partidos políticos presentar ante el Consejo General, dentro del primer trimestre de cada año, un informe general de las actividades realizadas durante el año anterior".

En la sesión se aprobaron los estados financieros presentados por la Asociación Política Alianza Ciudadana de Querétaro APE, correspondientes al cuarto trimestre de 2015; considerando que acreditó el origen, monto y destino de los recursos utilizados en el periodo que se menciona.

Pago a partidos será retroactivo a enero: IEEQ

Esmeralda Trueba**FINANZAS**

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Mereles, precisó que el monto total que se obtuvo por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas fue una ampliación de un millón 950 mil 646 pesos que corresponden a 3 por ciento de financiamiento público a partidos políticos para actividades específicas, tras la sentencia del Tribunal Electoral

del Estado (TEEQ).

Explicó que, en términos del acuerdo del Consejo General, se estará pagando en los primeros cinco días del mes de junio el pago retroactivo desde el mes de enero a mayo y posteriormente ya se estarán pagando parcialidades mensuales hasta que concluya el año.

"Del monto que le corresponde a cada partido político, es el 3 por ciento que se les estaría dando. En total, es un millón 950 mil para todos los partidos políticos", refirió.

Es de precisar que este financiamiento es independiente del financiamiento público aprobado para actividades ordinarias.

El monto total que deberá erogarse para los partidos políticos en temas resarcitorios, la cantidad asciende a los 812 mil pesos 749 pesos. En tanto que el recurso que este instituto deberá erogar paulatinamente mes con mes hasta diciembre será la cantidad será de un millón, 137 mil 896 pesos.

En lo que respecta al pago total por partido político para la ejecución del financiamiento público para actividades específicas, se dispondrá de la siguiente manera:

Para el Partido Acción Nacional (PAN), deberán erogarse 317 mil 521 pesos de pago resarcitorio de enero a mayo, mientras que el pago para actividades específicas a erogarse en los siguientes meses hasta diciembre será de 444 mil 530 pesos.

En lo que respecta al Partido Revolucionario Institucional (PRI), es un monto de 256 mil 601 pesos resarcitorios y pagos

posteriores mensualmente por una cantidad total de 359 mil 241 pesos.

Para el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el monto a recibir financiamiento público para actividades específicas de junio a diciembre la cantidad será de 103 mil 284 mil pesos. Para pago resarcitorio será de 73 mil 751 pesos.

En cumplimiento de esta sentencia, el Partido Verde Ecologista de México deberá recibir un monto de 115 mil 223 pesos para actividades específicas de junio a diciembre, mientras que resarcitorio el monto debe ser de 82 mil 291.

Para el caso de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), el subsidio resarcitorio debe ser de 82 mil 583 pesos. Para el pago mensual en lo que respecta al periodo del mes de junio a diciembre, el monto a erogar será de 115 mil 617 pesos.

LO ACUSAN DE COBRO INDEBIDO EN UAQ

Piden destituir a consejero en IEEQ

por Zulema López

El Partido Movimiento Ciudadano acusó al consejero electoral del IEEQ, Jesús Uribe Cabrera, de quebrantar la ley al recibir un salario de 12 mil 767 pesos quincenales de la UAQ pese a que la ley establece que únicamente puede realizar actividades no remuneradas, ante los 98 mil

pesos mensuales que recibe por su labor en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

En la Sesión Ordinaria, José Luis Aguilera Ortiz, presidente y representante del partido político, argumentó que la Denuncia por Delitos ya se presentó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) instancia ante la cual se

busca la destitución del consejero así como la reposición del daño al erario público.

En Asuntos Generales el político pidió el uso de la voz para exigir a Jesús Uribe que contestara sí, además de ser presidente de la comisión de transparencia.

Ha trabajado en la universidad los últimos tres años, pregunta que presentó de manera reiterada por lo que, el Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano, le advirtió que si no quería agregar algo más perdería el uso de la voz.

“En términos del Reglamento, cada quien es libre de hacer uso de la voz, el consejero no ha solicitado el uso de la voz, usted sigue en su tiempo ¿quiere concluir su participación?”

Aguilera Ortiz pidió que se asentara en la versión estenográfica que el consejero se negaba a responder y continuó que el partido ya presentó como prueba, los cheques que fueron cobrados por el consejero, que le fueron proporcionados por Rosalba Rodríguez Durán, secretaria de Contraloría de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Argumento que tener una labor adicional a la de consejero, es una acción violatoria el artículo 116, entre otros de la Ley Electoral, de ahí que nuevamente, exigió al consejero que respondiera y acto seguido, también arremetió contra el representante de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), toda vez que dijo, el político ha acusado de que existen irregularidades en materia electoral pero nunca ha presentado denuncia alguna.

“A la letra dice, 116, fracción cinco, inciso c, numeral cuatro, cito: “Los consejeros electorales, estatales y demás servidores públicos que establece la ley, no podrán tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia y aún más; la Ley Electoral del Estado de Querétaro,

en su artículo 64, en su primer párrafo, dice lo siguiente: durante su encargo, los consejeros no podrán tener ningún otro empleo cargo o comisión, con excepción de aquellos en los que actúen en representación del Consejo General y los que desempeñen en instituciones docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia no remunerables”.

Acto seguido, Romero Altamirano declaró que al no haber ningún tema más en la Orden del Día, se levantaba la sesión.

EL INE RESOLVERÁ

En entrevista posterior, sostuvo que se trata de un asunto que el INE deberá analizar y determinar en base a la denuncia, mientras que el IEEQ no puede pronunciarse al respecto por ser un tema abierto y que no le corresponde.

“El procedimiento, como se comentó, está abierto, pero está en las vías en que debe estar y en este consejo no tenemos ninguna facultad para determinar un procedimiento de esa naturaleza... tenemos conocimiento del inicio del procedimiento y eso es todo”.

DATOS IMPRECISOS

Por separado, el consejero electoral Uribe Cabrera sostuvo que el representante electoral tiene datos imprecisos y que incluso, tanto los partidos políticos como el Instituto Nacional Electoral (INE), sabían que tenía ese empleo y que una disposición legal no puede ser retroactiva en perjuicio de una persona.

Argumentó que es docente desde el año 2000 y que si bien, tuvo una carga horaria importante.

que lo llevaron a recibir 12 mil pesos de ingresos, actualmente sólo imparte dos clases, toda vez que es maestro de tiempo libre.

"Soy docente universitario desde el año 2000, tengo 16 años en la Universidad, el licenciado Aguilera ha hecho unas manifestaciones pero nomás da cuenta del periodo del 2014 para acá, siendo que yo soy docente desde el 2000... Soy maestro de tiempo libre, hay semestres que me dan una materia, hay veces que me dan dos materias (en la Facultad de Derecho), yo creo que el dato que trae fue cuando, en aquel semestre me dieron tres materias, no es preciso el dato".

Enfatizó que impartir clases es un derecho laboral adquirido y que a ninguna ley puede dársele un efecto retroactivo en detrimento de persona alguna.

"En materia laboral, los derechos laborales son irrenunciables y si bien, la normatividad precisa una limitante, es para aquellos que han iniciado apenas, su cargo de consejero pero en mi caso, soy docente desde el 2000 y entonces, no me pueden dar un efecto retroactivo estas disposiciones".

Por último, sostuvo que ni siquiera podría pedirle suspender su actividad como docente, toda vez que la misma ley le permite dar clases y que no puede solicitarse que no se le pague, toda vez que sería en detrimento de sus derechos laborales adquiridos desde el año 2000.

"Cuando me eligió el INE, yo le dije al INE que era maestro universitario, ninguna (observación me hicieron), porque la misma ley te permite dar clases y se los manifesté en el proceso de selección. En el proceso de selección, los partidos dieron el visto bueno y el partido también estaba enterado", finalizó.

Acusa a consejero de cobrar también en la UAQ

Esmeralda Trüeba

MC

EL DATO
LA DENUNCIA

José Luis Aguilera Ortiz, en su calidad de representante de Movimiento Ciudadano ante el Instituto Electoral, del estado de Querétaro (IEEQ), acusó al consejero electoral Jesús Uribe Cabrera, de violar normativas constitucionales por laborar como profesor en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), cobrando un salario de 25 mil pesos mensuales, aunado a los 98 mil pesos que mensualmente recibe como consejero. Por ello dijo, se busca su destitución, ya que viola diversos artículos, que le impiden realizar ningún otro trabajo remunerado, mientras funja como consejero.

“Es una denuncia de hechos que formulamos por la violación al artículo 116 de la Constitución y el artículo 64 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, dado que probamos que el maestro Jesús Uribe Cabrera, que es consejero, cobra en la UAQ desde 2008 una cantidad de 25 mil pesos mensuales”, indicó.

Esta denuncia de hechos fue presentada el 21 de septiembre de 2015, y hoy en día se encuentra en alegatos; por lo que partido Movimiento Ciudadano se encuentra en la fase de acreditar mediante documentación lo señalado.

Aguilera Ortiz afirmó que existe un plazo de un mes aproximado para que dé la resolución el Instituto Nacional Electoral (INE) y no más de dos meses por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Refirió que, por este mismo caso, existen dos jurispuden-

Fue presentada el 21 de septiembre del 2015, y hoy en día se encuentra en alegatos; por lo que partido Movimiento Ciudadano se encuentra en la fase de acreditar mediante documentación lo señalado.

cias en otros estados como Chiapas.

“En Chiapas, a dos consejeros se les destituyó por cobrar nómina en la Universidad de Chiapas, también como maestros, y a los otros cinco se les destituyó por otras anomalías”, indicó.

El también dirigente de Movimiento Ciudadano explicó que existe la figura del supernumerario que sería de los primeros en la lista a asumir este cargo en el caso de una destitución.

Esta denuncia fue expuesta en asuntos generales de sesión ordinaria del Instituto Electoral del Estado, donde, entre otros aspectos, fue aprobado el acuerdo por el que se designa el Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN); mismo que funge como enlace con el INE y se encargará de supervisar que se cumpla el estatuto y la normativa que rige al servicio en este instituto; además de coadyuvar en la selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, cambios de adscripción, rotación, titularidad, permanencia y disciplina o procedimiento laboral disciplinario, entre otras.

Imprecisa, información de MC

Esmeralda Trueba

DATOS

Como datos impresos catalogó el consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Jesús Uribe Cabrera, los montos e información que el dirigente estatal de Movimiento Ciudadano expuso ante sesión ordinaria del Consejo General, donde presentó una denuncia de hechos.

Al respecto, confirmó que en efecto es maestro de tiempo libre en la Universidad Autónoma de Querétaro; sin embargo dijo que es desde el año 2000.

"Tengo 16 años como docente universitario, soy maestro de tiempo libre lo que hay veces que en un semestre me dan una materia o dos; yo creo que el dato que trae fue cuando en aquel semestre me dieron tres materias, entonces no es preciso el dato que dio de ingresos. Sí, efectivamente se me paga; es un derecho laboral adquiri-

do", indicó.

Dijo que actualmente imparte dos materias en la Facultad de Derecho, por lo que no coinciden los montos señalados, con lo que actualmente gana.

Señaló que si bien la normativa precisa una limitante, es aplicable para aquellos que van iniciando su cargo de consejeros, no así cuando previamente a su cargo en el IEEQ ya era docente, por lo que, dijo, no puede haber un efecto retroactivo estas disposiciones.

"La misma ley te permite dar clases, la excepción en la ley que no es remunerada, pero en mi caso no es aplicable en virtud que eso sería en detrimento de mis derechos laborales que tengo constituidos desde el año 2000", indicó.

Uribe Cabrera aseguró que, desde que se inició en el cargo como Consejero Electoral, dio aviso a las autoridades del IEEQ sobre su desempeño como docente universitario; es decir; siempre hubo este conocimiento e incluso no hubo ninguna observación en torno a separarse de su cargo académico.

Incluso refirió que los partidos también dieron el visto bueno en el proceso de selección y los propios representantes sabían y lo avalaron.

En opinión del presidente del Consejo General del Instituto Electoral, Gerardo Romero Altamirano, al tratarse de un procedimiento abierto no puede existir ningún pronunciamiento de este órgano electoral, ya que incluso este consejo no tiene ninguna facultad para determinar un procedimiento de esa naturaleza.

A pregunta expresa sobre si había conocimiento por parte del consejo sobre esta situación que mantiene el Consejero Electoral señalado, el presidente refirió: "Nosotros tenemos conocimiento del inicio del procedimiento y eso es todo. El que tiene que determinar si hay o no una infracción es justamente el Consejo General del INE. Nosotros no podemos pronunciarnos a favor, ni en contra, porque es un procedimiento que está abierto y que además no nos compete como autoridad local".



Aseguró Uribe Cabrera que desde que se inició en el cargo como consejero Electoral, dio aviso a las autoridades del IEEQ sobre su desempeño. /foto: Fernanda Ortiz

Demandan destitución de consejero del IEEQ

Incumple ley al cobrar en UAQ

POR ANAID MENDOZA
Noticias

En sesión ordinaria del Consejo General del IEEQ, el Presidente de dicho órgano José Luis Aguilera Ortiz señaló al Presidente de la Comisión de Transparencia Jesús Uribe Cabrera, ya que desde el 2008 recibe un sueldo por parte de la Universidad Autónoma de Querétaro y la ley dice que esto no está permitido.

José Luis Aguilera Ortiz, preguntó abiertamente a Jesús Uribe si ha impartido cátedra en la máxima casa de estudios y si ha recibido pago por ello; cuestionamientos a los que no contestó el Presidente de la comisión. "El señor consejero dijo hacer cumplir la ley, pero está incumpliendo el artículo 16 de la constitución político que



SESIÓN del consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

dice: Los consejeros electorales estatales y de más servidores públicos que establezca la ley, no podrán tener otro empleo, cargo o comisión o adscripción en actividades docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia".

Ante lo planteado José Luis Aguilera Ortiz reafirmó que el Consejero ha incumplido la Ley Electoral del Estado de Querétaro y con pruebas en mano ex-

pone que como consejero recibe un sueldo de 98 mil pesos mensuales y que además tiene 70 días de aguinaldo, semana de compensación, dos ocasiones al año prima vacacional, ayuda de útiles escolares, apoyo especial anual hasta 45 veces el salario mínimo y un sueldo como maestro de 25 mil pesos mensuales por parte de la Universidad Autónoma de Querétaro desde el 15 de marzo del 2008.

Determinará el INE el caso Uribe: GRA

POR ANAID MENDOZA
Noticias

El consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Gerardo Romero Altamirano, dijo que el tema de Jesús Uribe Cabrera se está atendiendo en las vías correspondientes. "En este Consejo no tenemos ninguna facultad para determinar un procedimiento de esa natura-

leza, nosotros tenemos conocimiento del inicio del procedimiento y eso es todo, los que tienen que determinar si hay o no infracción es el consejo general del INE, no nos vamos a pronunciar ni a favor ni en contra, porque es un procedimiento abierto actualmente y no nos compete como autoridad electoral local", explicó.

Gerardo Romero Altamirano, recalcó que este procedimiento

compete exclusivamente al INE y ellos determinarán si hay o no infracción y determinación la sanción. Por su parte el Secretario Ejecutivo del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles comentó que respecto al plebiscito que solicitó el municipio de El Marqués, previsto en la Ley de Participación Ciudadana, el Consejo General sigue valorando la viabilidad de llevar a cabo la acción.

"El primer paso es que el Consejo General conozca una propuesta técnica jurídica de parte de la Secretaría, para determinar si se hace o no el plebiscito, a partir de eso entonces ver temas operativos como cuántas casillas colocar, cuántos capacitadores y nosotros estaríamos buscando los recursos en término de participación ciudadana, la ley es muy clara en ese sentido".



GERARDO Romero Altamirano y
Carlos Rubén Eguiarte Mereles.

ASTERISCOS

PLEITO

El representante de Movimiento Ciudadano, **José Luis Aguilera Ortiz**, acusó a **Jesús Uribe Cabrera**, de cobrar 25 mil pesos al mes como profesor de la UAQ; además de los 98 mil pesos que recibe como consejero Electoral, con el argumento de que la ley le impide realizar otro trabajo remunerado. Quiere que sea destituido. No es la primera vez que en la historia de este instituto, hay polémica. Ha habido de todo: juicios políticos, pleitos por liquidaciones, separaciones de puestos y reinstalaciones, inhabilitaciones, etc. Algunos han sido acusados de litigar, mientras han ejercido el cargo. Algunas de estas acciones también las promovió MC.
